



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1326

ANGOL, 22 de junio del 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°1442 de fecha 5 de Noviembre del 2020, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT 9.377.619-4 para la propuesta “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SECTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-39-LE20.
- b) El Depósito a la Vista N°0078139 de Banco Santander con fecha 10 de Noviembre del 2020 por un monto de \$426.451, que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de Ejecución de la obra.
- c) El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11 de Noviembre del 2020, por un monto de \$8.529.028.- IVA incluido y un plazo de 112 días corridos para la obra “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SECTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL”.
- d) El Decreto Exento N°1668 de fecha 11 de Diciembre del 2020 que aprueba el contrato de ejecución de obras para “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SECTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-39-LE20.
- e) El Decreto Exento N°1695 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que designa como Inspector Técnico de Obra al Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra.
- f) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 17 de Diciembre del 2021, con un plazo de ejecución de 112 días corridos.
- g) La carta de contratista con fecha 09 de Abril del 2021 que solicita aumento de plazo por 15 días corridos para el término de ejecución de la obra “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SECTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL”.
- h) El Informe Técnico de ITO al Sr. Alcalde N° 78 de fecha 09 de Abril del 2021 el cual indica razones de aumento de plazo.
- i) El convenio Ad-Referendum de aumento de plazo de 15 días corridos de fecha 09 de Abril del 2021, quedando como fecha de término el día 23 de Abril del 2021.
- j) La carta de contratista con fecha 23 de Abril del 2021, solicitando recepción provisoria de la obra.
- k) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Abril del 2021, la cual fue emitida sin observaciones.
- l) El Decreto Exento N° 648 de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria.
- m) La carta de fecha 25 de abril de 2022 de Contratista a Inspector Técnico solicitando Recepción Definitiva de la obra “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SECTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL”.

- n) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- o) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

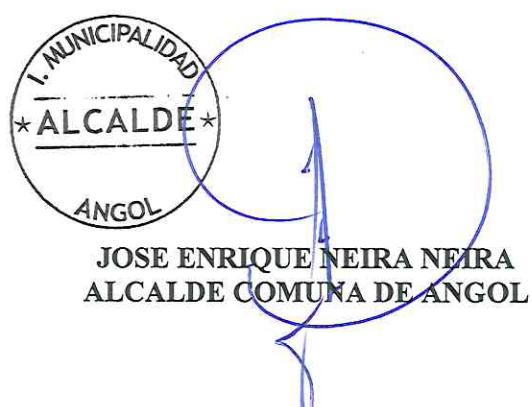
DECRETO

1.- NÓMBRASE, la Comisión de Recepción Provisoria para la Obra “MEJORAMIENTO AREAS VERDES SEXTOR EL ROSARIO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-39-LE20, la que está integrada por los siguientes profesionales:

- **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra.
- **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Arquitecto, Directivo del Departamento de Obras Municipales.
- **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Obras Municipales.

2.- Constituida la Comisión, se elevara el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/AAMS/acm
DISTRIBUCIÓN:
-c.c. Depto. de Secpla
-c.c. D. O. M.
-c.c. Carpeta Proyecto
-Archivo Secretaría Municipal